

A 3 meses de que se amplíe la responsabilidad penal de las empresas por 30 delitos nuevos



Como comentamos en nuestros lexmails y boletín semestral del 2023, la Ley N° 31740 que fue publicada el 13 de mayo de 2023 modificando la Ley N° 30424 (Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas), supuso diversos cambios relevantes a considerar por las empresas.

Dentro de las principales modificaciones se encontró la ampliación del catálogo de delitos por el que una persona jurídica podría responder penalmente:



Contabilidad paralela (Art. 199 del Código Penal)



Atentados contra monumentos arqueológicos, así como zonas paleontológicas declaradas como patrimonio paleontológico del Perú (Art. 226 del Código Penal)



Extraacción ilegal de bienes culturales y del patrimonio paleontológico del Perú (Art. 228 del Código Penal)



Lavado de Activos (Arts. 5 y 6 del D.L. 1106)



Delitos aduaneros (Arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de la Ley 28008)



Delitos tributarios (Arts. 1, 2, 4, 5, 5-A, 5-B, 5-C y 5-D del D.L. 813)



Delitos de terrorismo (Arts. 2, 3, 4, 5, 6, 6-A, 6-B y 8 del D. Ley 25475)

Es decir, a los **siete (7) delitos** que ya regulaba la Ley N° 30424, se le añadieron los **treinta (30) delitos** mencionados previamente.

Con el objetivo de que las personas jurídicas adecúen sus Modelos de Prevención de Delitos, se fijó un plazo de **seis (6) meses** desde la publicación de la Ley N° 31740 a fin de que establezcan mecanismos eficaces para prevenir los riesgos asociados a los 30 delitos nuevos.



El **13 de noviembre de 2023** empezará a regir dicha disposición, con lo cual **todas las empresas deberían diseñar o adecuar** – según corresponda- **sus Modelos de Prevención de Delitos** y **necesariamente deberán actualizar su matriz de riesgos penales** considerando los delitos nuevos porque **solo quedan 3 meses** para que la ampliación de los delitos por los que una empresa puede responder penalmente, empiece a tener efectos jurídicos.

Juan Diego Ugaz
juh@prcp.com.pe

SOCIO

VER PERFIL



Erick Palao
epv@prcp.com.pe

ASOCIADO

VER PERFIL



Mercedes Ramírez
mra@prcp.com.pe

ASOCIADA

VER PERFIL

